

CONSERVATORIO SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA

Analiza IECM sentencias con perspectiva de género

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- En el marco del 71 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM) organizó el conservatorio sobre las resoluciones y sentencias con perspectiva de género, interseccional e intercultural.

Durante el evento, se discutió el caso de violencia política contra una mujer originaria de Xochimilco, quien sufrió agresiones físicas y psicológicas por parte de autoridades tradicionales de su comunidad, en medio de un conflicto por el presupuesto participativo.

La presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, destacó la importancia de reflexionar sobre el avance en la erradicación de la violencia contra las mujeres, subrayando que, a pesar de las reformas legislativas, aún hay tareas pendientes para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres sin violencia.

La Consejera Electoral, Sonia Pérez Pérez, señaló el desafío de abordar casos como este, donde los sistemas de usos y costumbres no deben vulnerar los derechos políticos de las mujeres. Se resaltó la necesidad de medidas cautelares eficaces y un seguimiento adecuado de los casos.

El evento fue moderado por Gloria Alcocer Olmos y contó con la participación de diversas autoridades y organizaciones, como la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y la Secretaría de Pueblos y

Barrios Originarios, quienes coincidieron en la necesidad de garantizar los derechos políticos de las mujeres en todos los ámbitos de la política.

DESAFÍO



- Consideran un desafío el abordar casos donde costumbres no deben vulnerar los derechos de las mujeres



· Se resaltó la necesidad de medidas eficaces

